



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER Y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El artículo 2 del *Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo* creó el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, FCPJ ("**FASEE**"), carente de personalidad jurídica y adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El FASEE fue dotado con 10.000 millones de euros en la aplicación presupuestaria 15.01.923M.879 ("**Aportación patrimonial al FASEE**"), de conformidad con el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

artículo 46 de la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018*.

El 21 de julio de 2020 el Consejo de Ministros aprobó, por mandato del Real Decreto-ley mencionado, el Acuerdo por el que se establece el funcionamiento del FASEE, publicado mediante *Orden PCM/679/2020, de 23 de julio*. En virtud de este acuerdo, el Consejo Gestor está formado por un presidente, cuatro vocales y un secretario, cuyas funciones se recogen en los apartados Quinto, Sexto y Séptimo del Anexo III Orden. Asimismo, se establece que *“las operaciones financiadas con cargo al FASEE tendrán un importe no inferior a 25 millones de euros por beneficiario, salvo casos excepcionales debidamente justificados”*.

**SEGUNDO.**- El 26 de abril de 2022 el Consejo de Ministros<sup>1</sup> autorizó al Consejo Gestor del FASEE la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por Grupo Abba, por 30 millones de euros a través de un préstamo ordinario de 12,20 millones de euros y de un préstamo participativo de 17,80 millones de euros.

La compañía dispone de 22 establecimientos hoteleros, de los cuales uno está cerrado.

Por los motivos expuestos, cabe presentar la siguiente

---

<sup>1</sup> ACUERDO por el que se autoriza al Consejo Gestor del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas la aprobación de la operación de apoyo público temporal solicitada por ABBA Hoteles, S.A. Consejo de Ministros del 26 de abril de 2022.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta la información de que dispone el Gobierno sobre las empresas asistidas financieramente por el FASEE, ¿se encuentra el capital social de la compañía en más de un 50% en poder de personas físicas o jurídicas de nacionalidad española?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2022.

Dña. Macarena Olona Chocán

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 212321 29/04/2022 13:18